

Informe de Resultados de la Contraloría Social en la Obra Pública.

Municipio de Cuerámara



ÍNDICE

02 INTRODUCCIÓN

03 ANTECEDENTES

08 DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

11 RESULTADOS

27 RECOMENDACIONES

29 ACCIONES DESTACADAS

30 CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como propósito reconocer los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social.

En este sentido, demuestra que el municipio de Cuerámara, como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2022 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, se establece «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040, así como del Programa de Gobierno 2018-2024. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP^[1], conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

[1] Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

DEL PROYECTO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la Obra Pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del Estado de Guanajuato.

¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO ?

- 01** Promoción de las actividades de contraloría social ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 02** Constitución, capacitación y asesoría a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiarios directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 03** Atención a las herramientas de contraloría social, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

TIPO DE PROYECTO

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de Cuerámara, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipal, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

PERIODO

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de Cuerámara, comprendió la conformación de los COCOSOP constituidos durante el ejercicio 2022, incluyendo aquellos que por cuestiones de operatividad, el cierre de dichas actividades, se trasladaron hasta el primer bimestre del año 2023.

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, para el ejercicio 2022.

INSTANCIAS PARTICIPANTES

El gobierno municipal de Cuerámara, a través de su Contraloría Municipal, su Dirección de Obras Públicas Municipales, su Dirección de Desarrollo Social y demás involucrados, quienes fungieron en su totalidad como la entidad ejecutora.

Así como el Órgano Estatal de Control, en este caso, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

METODOLOGÍA

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en

registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2022 por el municipio de Cuerámara, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

01 **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, así como el Programa General de Obra Pública y sus respectivas actualizaciones.

02 **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2022:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

03 **Actividades de contraloría social comprometidas:** en las metas convenidas para el 2022, documento signado entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Gobierno Municipal de Cuerámara.

1 DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO)

El día 22 de febrero de 2022, a través del oficio circular DGCES/636/2022, la Dirección de Participación Ciudadana solicitó a la Dirección General de Obra Pública del municipio de Cuerámara, el Programa General de Obra 2022 (inicial). El municipio de Cuerámara, a través de correo electrónico, remitió a esta Dirección General su PGO inicial, el día 24 de febrero de 2022.

El municipio de Cuerámara, a través de las reuniones trimestrales compartió las actualizaciones posteriores de su PGO en los meses de mayo, agosto y noviembre.

2 DE LA PACTACIÓN DE META 2022

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO del mes de febrero y, de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, se pudo enviar una propuesta de meta de 13 obras públicas que serían objeto de las actividades de contraloría social, a través del oficio circular DGPCyCS/1146/2022 entregado el día 24 marzo de 2022 en el municipio de Cuerámara. Dicha propuesta fue aceptada y remitida a esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 30 de marzo de 2022, a través del oficio número PM-CUE/222/2022.

No obstante, fue en la reunión que se llevó a cabo el día 8 de noviembre de 2022, donde se informó por parte del municipio de Cuerámara, la falta de recursos estatales convenidos, por lo que se tuvo que ajustar la meta quedando en 14 obras objeto de contraloría social.

100%

NÚMERO DE ASAMBLEAS A REALIZAR: 14

Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).

La Ejecutora celebró 14 asambleas.

100%

NÚMERO DE CONTRALORES SOCIALES A CAPACITAR: DE 42 A 140

Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública.

La Ejecutora capacitó a 62 contralores sociales.

100%

NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS A ENTREGAR: 14

Proporcionar la información técnica de la obra pública a los integrantes del COCOSOP.

La Ejecutora entregó 14 fichas técnicas a los contralores sociales.

100%

NÚMERO DE CÉDULAS DEL COCOSOP: 35

Asesorar a los contralores sociales para la aplicación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación por cada comité de contraloría social.

La Ejecutora aplicó 37 cédulas de evaluación.

NA

NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: A DEMANDA

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.

La Ejecutora no registró ninguna solicitud de información.

NA

NÚMERO DE REPORTES CIUDADANOS: A DEMANDA

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.

La Ejecutora no registró ningún reporte ciudadano.

100%

NÚMERO DE INFORMES FINALES A REALIZAR: 14

Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la obra pública.

La Ejecutora registró 14 informes finales en el Sistema.

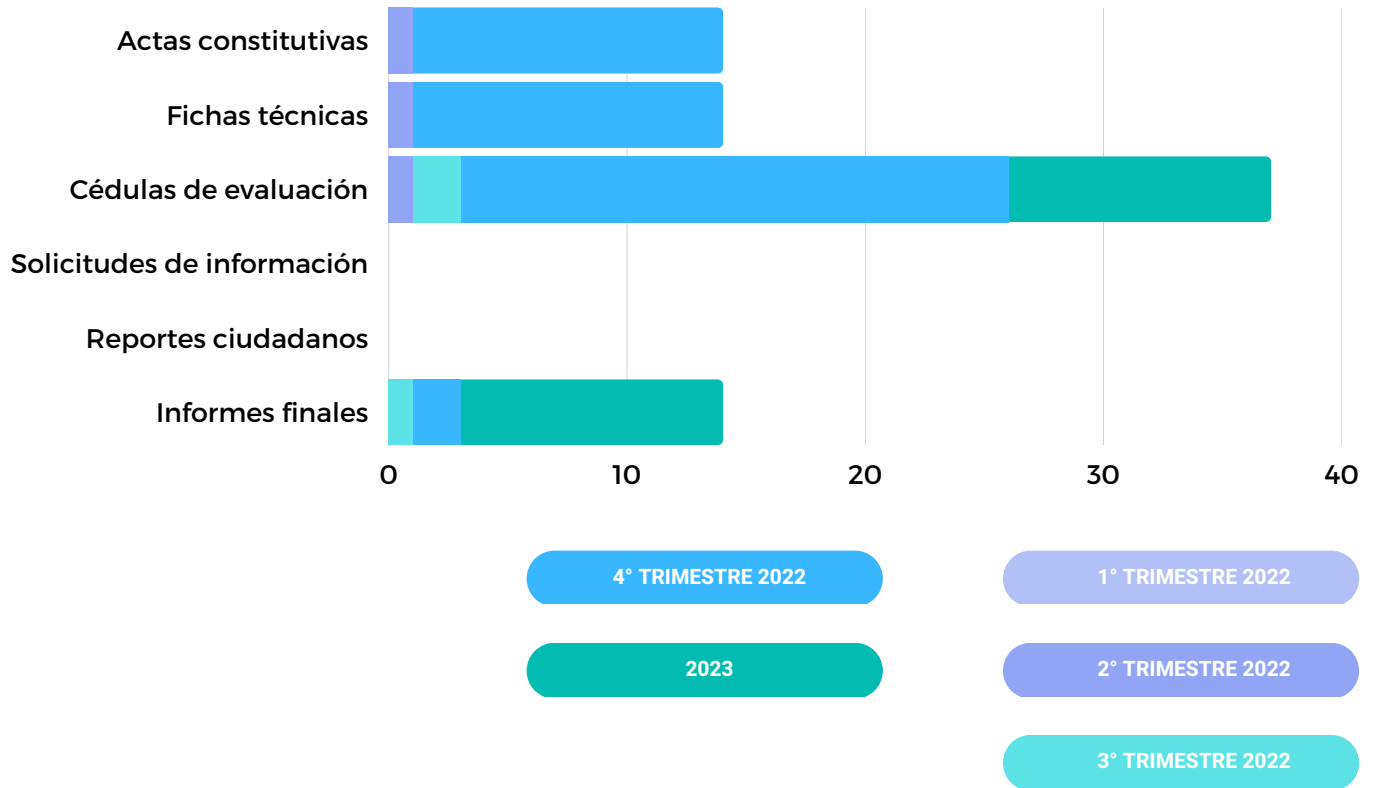
4 DEL REGISTRO DE EVIDENCIA EN EL SICOSEG


En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Actas constitutivas:** en el sistema se registraron 14 comités del ejercicio fiscal 2022, todas se encuentran con la información completa y con las firmas correspondientes.
- **Fichas técnicas:** el Sistema arroja la captura de 14 fichas técnicas que corresponden a los comités que se registraron. Todas ellas cuentan con evidencia de que fueron firmadas por el servidor público que las entregó y el integrante del comité que las recibió, es decir que a los integrantes de esos comités se les proporcionó la información necesaria para poder realizar sus labores de contraloría social.
- **Cédulas de evaluación:** con corte al 28 de febrero de 2023, se registraron 37 cédulas de evaluación, todas pertenecen a comités del ejercicio 2022. De acuerdo a los 14 comités registrados en el Sistema y, de conformidad con lo estipulado en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, se debieron aplicar y registrar al menos 42 cédulas de evaluación es decir 3 cédulas por comité, sin embargo para las obras públicas con un plazo de ejecución menor a veinte días hábiles solo se debe de realizar al menos una cédula, bajo este supuesto, hubo dos obras de rehabilitación de alumbrado público y tres más de

ampliaciones eléctricas que, si bien no son obras que duren menos del periodo antes mencionado, son obras cuyo tiempo de ejecución es en un plazo de treinta días, lo cual hace complicado recabar las tres cédulas de evaluación que marcan los Lineamientos. En este sentido, es importante resaltar que el promedio que resulta de la captura total de cédulas para el 2022 es de 2.6 cédulas por comité.

- **Solicitudes de información:** No se registró ninguna solicitud de información en el ejercicio fiscal 2022 revisado.
- **Reportes ciudadanos:** No se registró ningún reporte ciudadano en el ejercicio fiscal 2022 revisado.
- **Informes finales:** Respecto al rubro de informes finales, con corte al 28 de febrero de 2023, se registraron 14, todos pertenecen a comités del 2022, de acuerdo a los registros en el SICOSEG todos los comités cuentan con su respectivo informe final firmado con evidencia de que fueron firmados por el servidor público que los recibió y el integrante del comité que los entregó.




100 %

El promedio de cumplimiento general de las actividades de contraloría social del 2022.

5

DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS VERIFICACIONES MENSUALES

Respecto a las verificaciones que fueron enviadas los primeros siete días hábiles de cada mes, existieron recomendaciones, las más recurrente fue:

- Agregar datos de la dependencia ejecutora en las fichas técnicas.

Sin embargo, se debe resaltar que se les brindó atención a éstas con prontitud.

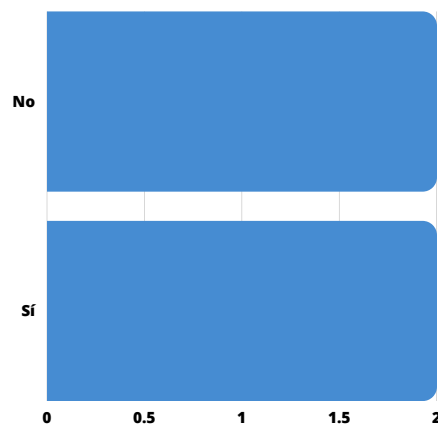
6

DE LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS

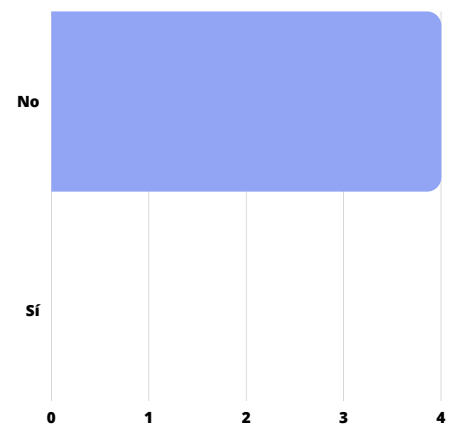
En relación al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el municipio de acuerdo a la procedencia de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:



Durante el mes de noviembre, de acuerdo a una muestra representativa de los comités registrados en el SICOSEG por parte de la ejecutora municipal Cuerámara, se recopiló la percepción de la ciudadanía que participó en 4 comités como contralores sociales en las obras públicas con recursos total o parcialmente federales transferidos, estatales y/o municipales, con la finalidad de conocer la apreciación que los beneficiarios tienen sobre las obras, obteniendo los resultados que se pueden apreciar en las gráficas que se muestran a continuación:



¿Considera que su participación en el COCOSOP le enseñó a realizar contraloría social?

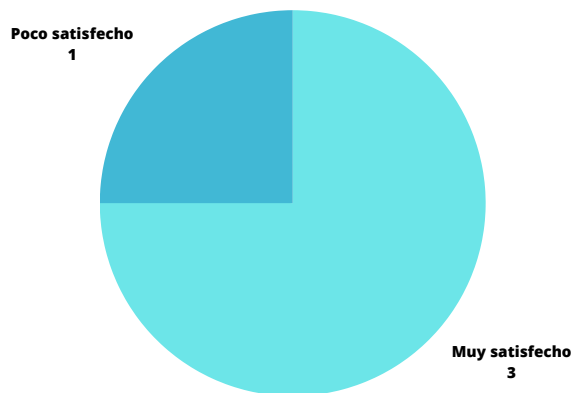


¿Se le condicionó su participación en el COCOSOP?

De las gráficas anteriores, se puede apreciar que, al preguntarle a los beneficiarios si desde su percepción consideraban que su participación en el comité de contraloría social en la obra pública le había enseñado a realizar contraloría social, 2 de 4 respondieron no saber sobre la contraloría social esto representa el 50% de las personas encuestadas, los 2 restantes, contestaron que sí aprendieron a realizar contraloría social; en este sentido, es importante mencionar que las actividades de contraloría social pueden darse de diversas formas, ya sea directamente o indirectamente, algunos de los pasos básicos para realizar la contraloría social es informarse sobre las obras públicas que vigilan, cuidar que esta información recibida respecto

de la obra pública se cumpla en tiempo y forma; así como evaluar, al término de la vigilancia, el desempeño de los servidores públicos, así como la ejecución de los recursos públicos; es por eso que, un ciudadano al que se le informó sobre la obra pública y durante su ejecución, fungió como un observador sobre el desarrollo de la misma, está realizando contraloría social.

Al preguntarles a los participantes sobre si se les había condicionado su participación en el COCOSOP, todos respondieron con un no, por lo que se infiere que la participación fue totalmente voluntaria.



Nivel de satisfacción con respecto a la obra que vigiló

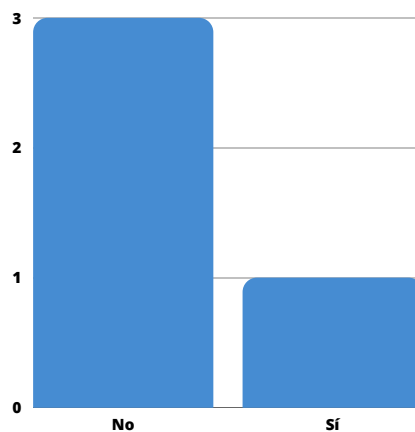
De la gráfica anterior, 3 contralores sociales cuestionados mencionaron estar muy satisfechos con la obra pública que se les realizó y que vigilaron, el otro restante dijo estar poco satisfecho, la razón de su respuesta fue que no fue beneficiada directamente, por lo que se puede sobrentender que no es por una mala ejecución en la obra en sí, también es de resaltar que este mismo contralor anteriormente dijo no haber aprendido a realizar contraloría social.

En este sentido, se les preguntó si volverían a participar en un comité de contraloría social en la obra pública, a lo que todos respondieron afirmativamente.

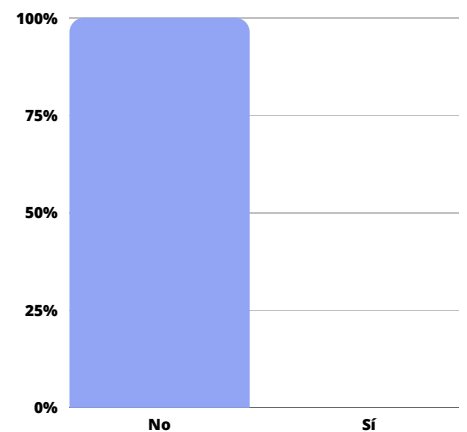
Haciendo un cruce de información entre las cuatro respuestas anteriores, los tres contralores dijeron sí querer volver a participar en un comité, uno de ellos a pesar de haber respondido estar poco satisfecho con la obra pública, por lo que se les preguntó el porqué, sus respuestas fueron:

- “Nos beneficia a todos y es un beneficio para los ciudadanos.”
- “Para ver que trabajen y que se haga bien la obra.”
- “Por el beneficio que tiene todo el pueblo.”
- “Solo que fuera beneficiada directamente”.

Otra de las preguntas fue sobre la presentación de reportes ciudadanos, se les cuestionó a los integrantes de los comités si ellos habían presentado reportes sobre irregularidades en la obra pública que vigilaron, tres entrevistados dijeron no haber presentado reportes y uno más dijo sí haber presentado un reporte ciudadano, a éste último se le cuestionó si su reporte había sido atendido contestando que no. Las gráficas se muestran a continuación:



¿Presentaron reportes ciudadanos sobre irregularidades en la obra pública?



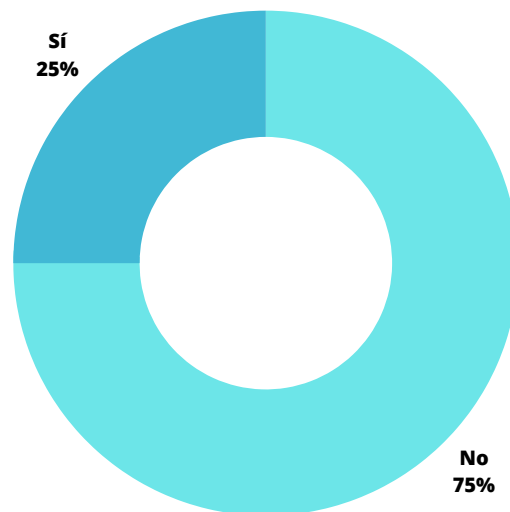
Atención a reportes ciudadanos

Del reporte presentado con anterioridad, es de importancia señalar que el contralor comentó no haberlo hecho de manera escrita. La solicitud del ciudadano fue la siguiente: “pensaba que el alumbrado llegaría hasta mi calle, porque estoy solicitando que se ponga una lámpara afuera de mi casa, ya que está muy oscuro”, lo anterior solamente se hizo de manera verbal y se le expresó al supervisor de obra. Por esta razón, se le informó sobre los canales de comunicación y la importancia de dejar solicitudes de información y/o reportes ciudadanos por escrito a través de las herramientas que se les brindan a los COCOSOP.

A las personas que se les preguntó si la obra se había realizado en los tiempos acordados, los cuatro contralores sociales respondieron que sí se había realizado en los tiempos establecidos.

Un factor importante es que, las obras públicas surgen de la necesidad de disminuir las brechas de infraestructura en el municipio. Esto se hace para satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida de las personas, por lo que se les preguntó a los contralores sociales si la obra pública que habían vigilado era la que a su consideración se necesitaba en su colonia o comunidad, el 100% de las personas respondieron que sí, lo cual indica que los recursos públicos que se asignaron para las obras públicas están cumpliendo su propósito de acuerdo a la percepción de los ciudadanos beneficiarios.

Uno de los derechos de los integrantes del COCOSOP es asistir a los actos de entrega-recepción de la obra pública, por lo que se les preguntó si recibieron invitación a dicho evento, contestando lo siguiente:



¿Recibió invitación para la entrega-recepción de la obra?

Por último, se le dio un espacio de libre expresión a cada contralor social, respecto a cuál es el aspecto o aspectos que consideraba que nos ayudaría a mejorar nuestro trabajo en el seguimiento a la contraloría social en la obra pública, algunas respuestas fueron las siguientes:

- *“Todo bien, ningún comentario.”*
- *“Todo bien, que trabajen bien y no haya malos entendidos.”*

De las encuestas realizadas, es esencial que se refuerce la capacitación inicial a los comités de contraloría social en la obra pública, si bien no presentaron solicitudes o reportes por escrito, a través de los formatos que se les brindan, algunos de los contralores expresaron sus inquietudes las cuales pudieron tomarse como una solicitud de información o un reporte ciudadano.

7 DEL SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en cuatro reuniones de seguimiento al proyecto con los enlaces del municipio los días 15 de febrero, 27 de mayo, 18 de agosto y, por último, el 8 de noviembre de 2022.

Además, se recibió una invitación en esta Dirección de Participación Ciudadana para la asistencia a la conformación de tres COCOSOP, asistiendo el día 3 de octubre de 2022 en conjunto con los servidores públicos de la Presidencia Municipal.



8

SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA 2022

El Plan de Mejora 2022 proviene del Informe de Resultados 2021. Dicho documento se entregó a la ejecutora a principios del 2022, con la finalidad de que implementara durante ese ejercicio, las acciones propuestas por la misma ejecutora para mejorar la gestión de las actividades de promoción de la contraloría social en la obra pública.

Derivado de ello, se incluye en este documento, el desempeño de las actividades procedentes del Plan de Mejora 2022, del cual se observa el grado de cumplimiento que se expone a continuación:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>Del plan de mejora 2022: Se sugiere se elabore el plan de mejora 2022 con respecto de las recomendaciones derivadas del presente informe, de manera colaborativa entre las áreas involucradas en materia de contraloría social. Asimismo, se invita al municipio a que entregue, dicho plan a esta Secretaría, de manera oportuna.</p>	<p>Elaborar plan de mejora, con respecto a las recomendaciones derivadas del informe anual 2021.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Cumplimentado</p>	

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>Del Programa General de Obra: Se le recomienda al municipio entregar el PGO durante el primer trimestre del año y, posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses, conforme a lo establecido en el art. 8, fracción II de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.</p>	<p>Proporcionar la versión más actualizada del PGO cada tres meses, conforme a lo establecido en el art. 8, fracción II de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.</p>	<p>Dirección de Obras Públicas</p>	<p>Cumplimentado</p>	
<p>Del cumplimiento de la meta 2021: Se sugiere dar mayor cobertura a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo a los siguientes criterios descendentes de priorización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo al origen de los recursos, si fuera el caso, atender preferentemente a las obras con recurso federal, parcial o totalmente transferido. • De acuerdo al monto de ejecución de la obra. • De conformidad al impacto de la obra, es decir, de acuerdo al número de ciudadanos beneficiados.-Con respecto a la duración de la ejecución de la obra. 	<p>Elegir de manera oportuna las Obras, dentro del PGO, que reúnan con los criterios necesarios para la conformación y seguimiento de los comités, para dar cumplimiento a la meta que se convenga para el 2022.</p>	<p>Dirección de Obras Públicas. Contraloría Municipal y Dirección de Desarrollo Social.</p>	<p>Cumplimentado</p>	<p>A pesar de que los recursos estatales llegaron a finales del año, se procuró realizar los COCOSOP en todas las obras con dichos recursos.</p>

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
De la convocatoria: Se recomienda dejar evidencia de la convocatoria o invitación que se realiza a los beneficiados de la obra pública a la asamblea informativa. Asimismo, se sugiere invitar a personal de la STRC a las conformaciones de los COCOSOP que se tengan programadas.	Hacer llegar oportunamente las invitaciones al personal de la STRC a las conformaciones de los COCOSOP que se tengan programadas. Así como guardar la evidencia de las convocatorias realizadas.	Dirección de Obras Públicas. Contraloría Municipal y Dirección de Desarrollo Social.	Cumplimentado	
De los anexos: Realizar, por lo menos, tres visitas de vigilancia a la obra pública durante el periodo de su ejecución y elaborar una Cédula de Evaluación por cada visita, esto, con el registro oportuno en el Sistema de esta evidencia.	Programar con anticipación las visitas de seguimiento a los comités dentro del periodo de la ejecución de la obra, entre las dependencias participantes, así como entregar oportunamente la información a la persona responsable de capturar la información.	Dirección de Obras Públicas. Contraloría Municipal y Dirección de Desarrollo Social.	Cumplimentado	
De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras: Se recomienda enviar la invitación con anticipación a las Direcciones Participantes del municipio, a la Dirección de Participación Ciudadana de la STRC e integrantes del comité para que estén presente en dicha entrega.	Enviar invitación por parte de Obras Públicas a la Dirección de Participación Ciudadana de la STRC e integrantes del comité al momento de programar la entrega.	Dirección de Obras Públicas.	Cumplimiento Aceptable	3 de los 4 comités entrevistados respondieron no haber sido invitados

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>Del seguimiento al reporte ciudadanos: Los COCOSOP estarán vigentes desde la fecha de su constitución hasta que finalice el periodo de garantía de la obra pública objeto de las actividades de la contraloría social, por lo que se sugiere se manifieste esta precisión a los contralores sociales. Por este motivo, el municipio recibirá y atenderá los reportes ciudadanos que se presenten durante ese plazo.</p>	<p>Informar a los integrantes del comité que los COCOSOP estarán vigentes desde la fecha de su constitución hasta que finalice el periodo de garantía de la obra pública objeto de las actividades de la contraloría social. Así como recibir y atender los formatos emitidos por el mismo durante ese periodo.</p>	<p>Dirección de Obras Públicas. Contraloría Municipal y Dirección de Desarrollo Social.</p>	<p>Cumplimentado</p>	<p>No hubo reportes</p>

La forma más razonable de mejorar el funcionamiento de este Proyecto, es construyendo una estrategia que, de manera constante, nos permita identificar y analizar las actividades que requieran ajustes para que nos permitan obtener mejores resultados.

En esta sección, se incorporan las áreas de oportunidad detectadas en cada una de las actividades de la promoción de la contraloría social en la obra pública realizadas por la ejecutora municipal.

Con esta herramienta, se propone la invaluable oportunidad de revertir la incursión reiterada en desaciertos y, así, poder ofrecer una mejor gestión pública en la materia.

De esta forma, se destaca la importancia de que el municipio proponga, con un enfoque de máxima calidad, las actividades que reforzarán las buenas prácticas, así como aquellas que contribuyan a corregir el rumbo del Proyecto.

1

DEL INICIO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
1.6	De la conformación	Constituir los COCOSOP, a más tardar dentro de los veinte días hábiles posteriores al inicio de la ejecución de la obra pública. En el caso de que la obra pública a ejecutarse tenga un plazo de ejecución menor a veinte días hábiles, la constitución del COCOSOP tendrá que ser dentro de los cinco días hábiles posteriores al inicio de la ejecución de la misma.
1.7	De la capacitación a los beneficiarios.	En las capacitaciones a los COCOSOP explicar correctamente: <ul style="list-style-type: none">• Objetivos y alcances de la contraloría social en la obra pública,• Actividades a realizar por parte del COCOSOP, y• Procedimiento para el llenado de las cédulas de evaluación, informes, presentación de solicitudes de información, quejas, denuncias o sugerencias de mejora generadas en ejercicio de sus atribuciones.

2

DEL SEGUIMIENTO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
2.4	De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras.	Invitar a los integrantes de los COCOSOP a los actos de entrega recepción física de las obras públicas objeto de las actividades de contraloría social de los mismos, conforme a lo establecido en el art. 8, fracción XIV de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.

ACCIONES DESTACADAS

Uno de los objetivos de la mejora continua es impulsar las buenas praxis, así como el desempeño sobresaliente de las Ejecutoras Municipales en la instrumentación de la contraloría social.

En este tenor, se rescataron aquellas prácticas que el municipio de Cuerámara, efectuó de manera adecuada, oportuna, constante y diligente. Con este compromiso, se determinó la conclusión exitosa de las actividades del plan de trabajo.

Es menester, pues, destacar el compromiso del municipio, al entregar oportuna y correctamente el Plan de Mejora a esta Secretaria, ya que esto permitió darle un puntual seguimiento al cumplimiento de cada una de las propuestas establecidas en dicho documento.

Con la atención de las recomendaciones y las acciones propuestas para solventarlas, se generó la coyuntura para lograr el cumplimiento de la meta con cabalidad debido a la excelente coordinación y disposición de las dependencias municipales involucradas.

Se reconoce, pues, al municipio de Cuerámara, por la voluntad y la eficiencia que mostró siempre en las actividades que realizó en conjunto con esta Secretaría en materia de contraloría social, ya que todas las actividades se realizaron en el tiempo comprometido.

De esta manera, se enfatiza al Gobierno Municipal de Cuerámara como un impulsor de la transparencia y la inclusión ciudadana en el quehacer de dicha Institución.

Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo.

Así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el Municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de Cuerámara, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social suscritas para el ejercicio 2022 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG de manera adecuada.

Los resultados de este estudio dan parte de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo, se alcanzaron eficaz y satisfactoriamente.

Guanajuato, Gto., a 10 de marzo de 2023.